DATOS GENERALES

CONTRATISTA	NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO				
CPS. No	9398	**de**	2020	**PLAZO**	180
FECHA ACTA INICIO	18/09/2020		**FECHA TERMINACIÓN**		17/03/2021
PERIODO DE INFORME	01/12/2020	**A**	30/12/2020	**No. Informe**	4
% Ejecución física	57		**% Ejecucion financiera**		41
Supervisor			**Dependencia**		SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS A LOS SERVICIOS DE PROTECCION DEL PROYECTO 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÃ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SUBDIRECCIÃ“N PARA LA VEJEZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Realizar actividades orientadas a la implementación del Plan de Atención institucional y el Modelo de Atención del Servicio Social Centros de Protección en el marco de la Política Pública Social de Envejecimiento y la Vejez para el Distrito Capital 2010 - 2025.

2 - Realizar acompañamiento y asistencia en las actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería.

3 - Informar de forma oportuna y veraz al enfermero jefe los cambios, alteraciones o situaciones de emergencia que se presenten en la atención a las personas mayores.

4 - Apoyar el procedimiento de traslado por salidas de urgencia de las personas mayores en los casos que corresponda, con la orientación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE y de acuerdo con las indicaciones del jefe de enfermería y/o el responsable del Centro de Protección.

5 - Suministrar los medicamentos a las personas mayores de manera oportuna, en los horarios establecidos por el médico tratante, bajo la supervisión y los lineamientos del profesional de enfermería y realizar el respectivo registro en el Kardex de medicación.

6 - Realizar los trámites relacionados con citas médicas, hospitalización, interconsultas y solicitud de medicamentos, entre otros.

7 - Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación y actividades establecidas.

8 - Diligenciar de manera adecuada y en los tiempos establecidos la nota de enfermería por turno de cada persona mayor de acuerdo con el formato establecido por la entidad en el marco de la normativa vigente para este aspecto.

9 - Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.

10 - Las demás inherentes a su obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Durante este mes se implemento en el marco de la PPSEV, mejorando la calidad de vida de las personas mayores, donde se vinculan los derechos a la salud a la vida, Su principal propósito dignidad humana dando cumplimiento a sus principios con equidad diversidad e igualdad. Teniendo en cuenta vivir como se quiere en la vejez, (Deciendo y viviendo a mi manera, contruyendo el bien común) vivir en la vejez(techo comida y sustento, seres saludables y activos, entorno sano y favorable) vivir sin humillaciones en la vejez(respetándonos y queriéndonos. Cuidándome y cuidándonos) envejecer juntos y juntas (escuchando nuestros saberes, aprendiendo a envejecer, cambiando para mejorar) y asi junto con el equipo profesional garantizamos el cuidado integral de las personas mayores
Durante este mes realice acompañamiento a las personas mayores en las actividades programadas, donde se orienta, lidera, previene, su indepencia se Según BARTHEL. Garantizando una atención integral según sus cuidados de enfermería dados por jefes de enfermería en el momento de ingreso y el PAIN. Se supervisa sus actividades básicas cotidianas (sus patrones de sueño eliminación y alimentación, su deglución según indicación de nutrición, donde se tiene en cuenta la dieta y protocolos de alimentación) Se acompañó en su desplazamiento con el apoyo de Ayuda ortesica, Según condición de la persona mayor , Se realizan cambios pañal y se lubrica piel para evitar las escaras y zonas de presión, según necesidad de la persona mayor, se toman signos vitales y se registran en formato indicado por la gestión documental.
Durante este mes realice seguimiento en los procesos de salud de las personas mayores, se le informa a la jefe Amalia, victoria y Ximena estados de salud de la Señor José Tobias, Ana Dolores Muñoz, Gustavo Salcedo, Susana Gonzales, Eudora Rodriguez, Parmenio Paez, Gustavo Cuartas, Pedro Cifuentes. Juan Lizarazo
Durante este mes no se realizo llamado a la línea 123
Durante este mes realice administración de medicamentos los días impares del mes de octubre, según orden médica y horarios establecidos, utilizando los 12 correctos verificando adherencia, efectos adversos y secundarios, con normas de bioseguridad. Implementando el lavado de manos y los elementos de protección personal. para garantizar la atención integral en salud de las personas mayores y mi autocuidado.
Durante este mes se revisan historias clínicas que se encuentran en la casita, se sacan tramites de autorizar medicamentos y reclamar medicamentos, que son entregados a Victoria. Se envían paquetes de visita a Isaias Pulgarin, Juan Lizarazo. A recargar balas de Carlos Rojas. Luis Portilla.
Durante este mes se recibió y se entregó turno de manera clara y oportuna y eficaz, garantizando la los cambios de turno, salud de las personas mayores se realizó recorrido verificando estado de salud, comportamental. Realice los formatos correspondientes, como notas de enfermería, signos vitales. De las personas mayores se informan cambios que presentan las personas mayores al profesional de enfermería.
Durante este mes realice notas de enfermería de las personas mayores hospitalizadas y seguimiento diario de los usuarios de casa 3 donde se registro , su funcionalidad desplazamiento patrones de alimentación eliminación y sueño, continuidad aceptación de su tratamiento farmacológico,. Se informa los cambios que presentan las personas mayores al profesional Correspondiente.
Se cumple con los lineamientos enviados por la entidad sus protocolos de bioseguridad, donde se supervisa el buen uso de tapabocas de las personas mayores y los cambios según los horarios establecidos, lavado de las manos de las personas mayores cada 3 horas, según indicación de la OMS y uso del gel antibacterial, el distanciamiento social de 2 metros y manteniendo las área ventiladas.
Se apoya en los traslados de camas y organización de habitaciones para aislamientos preventivos de las personas mayores. Marcando implementos de aseo. Organizando bodegas de insumos. Trasteo de la casa por contingencia.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Periodo	Fecha Pago	Valor	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	01/11/2020	09/12/2020	125,700.00	9413125157
Pension	PORVENIR	01/11/2020	09/12/2020	160,800.00	9413125157
ARL	POSITIVA	01/11/2020	09/12/2020	5,300.00	9413125157